ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1108 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 813 de fecha 05.04.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que nuestra comuna se ha caracterizado por ser una zona donde históricamente se ha desarrollado el folclor nacional, cuyo legado ha ido desapareciendo en los últimos años, como es el antiguo oficio del Guitarrero o Constructor de Guitarra, es por ello que se hace necesario rescatar esta antigua tradición, mediante su enseñanza y difusión a la comunidad, de manera que está no desaparezca. Por lo expuesto solicita autorice la contratación de prestación de servicios vía Trato a través del Portal Mercado Público, del Sr. Felipe Andrés Ahumada Pérez, cédula de identidad N[redacted] domiciliado en calle [redacted] Requínoa, como "LUTHIER", Taller de construcción de guitarra para jóvenes y adultos, a contar del 01 hasta el 30 de Abril de 2016, por un monto total de $ 312.222 impuesto incluido. Adjunta Contrato y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, del Sr. Felipe Andrés Ahumada Pérez, cédula de identidad N° [redacted] como **"LUTHIER"**, **"Taller de construcción de guitarra para jóvenes y adultos"**, a contar del 01 hasta el 30 de Abril de 2016, por un monto total de $ 312.222 impuesto incluido.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 05.04.2016.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Nº 215.22.11.999, "Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programas Culturales, Talleres", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/LSO/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
DIDECO - Cultura (2)
Archivo